

ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2019 / 2020

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL CENTRO

De 4 al 29 de Marzo

De 12 a 14 h. de lunes a viernes.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR CON LAS SOLICITUDES:

El **impreso de solicitud se entregará por duplicado** y con él se entregará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. (obligatorio a partir de los 14 años) o fotocopia del Libro de Familia (sólo si no posee DNI), del Alumno/a solicitante.
- Fotocopia del D.N.I. del Padre / Madre o Tutor legal firmante del impreso de solicitud. (se pedirá mostrar el original de dicho documento)

Acreditación académica del alumno/a (sólo para alumnos/as procedentes de centros educativos de otras comunidades autónomas o aquellos que no tengan informatizados vía SÉNECA sus expedientes académicos:

1º BACHILLERATO.

- Certificado académico oficial de 3º ESO del alumno/a solicitante con la nota media obtenida.

CURSO INTERMEDIOS DE E.S.O. y BACHILLERATO.

- Certificado de matriculación del curso actual o del último curso matriculado en su caso.

Acreditación del domicilio familiar o laboral:

- En caso de no dar consentimiento a la consulta de datos de empadronamiento en el apartado 8 de la solicitud, se entregará Certificación de Empadronamiento (expedido por el Ayuntamiento donde figure toda la unidad familiar).
- Si justifican el domicilio laboral, certificado del Centro de Trabajo de los Padres/Tutores o en su caso, fotocopia compulsada de licencia de apertura y declaración responsable de la vigencia de la misma.

Acreditación de traslado por movilidad forzosa:

- En caso de acreditar el traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa, se entregará: - Informe de vida laboral de la persona que acredita el traslado, - Certificado de la empresa donde figure el domicilio laboral y la duración del traslado, y - Certificado histórico de empadronamiento donde conste el cambio de localidad.

Acreditación de la Renta Anual de la unidad familiar:

- ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR EL APARTADO NÚMERO 9 DEL IMPRESO DE SOLICITUD REFERIDAS A LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO. En caso de que la A.E.A.T. no disponga de información tributaria se deberán presentar Certificado de Ingresos (Pensión, Subsidio, etc, o bien Declaración jurada de todos los miembros de la unidad familiar correspondientes al año 2017) y Fotocopia de libro de familia de todos los miembros computables.

Acreditación de discapacidad en el alumno/a solicitante, padre/madre o hermanos/as igual o superior al 33%:

- En caso de no dar consentimiento a la consulta de datos en el apartado 8 de la solicitud, se entregará Certificación original del dictamen emitido por el Órgano competente (Consejería de Asuntos Sociales).

Acreditación de la condición de familia numerosa:

- En caso de no dar consentimiento a la consulta de datos en el apartado 8 de la solicitud, se entregará copia autenticada del Título Oficial de Familia Numerosa que debe estar en vigor en la fecha de presentación.

Acreditación de la condición de familia monoparental:

- Copia autenticada del Libro de familia completo.

OBSERVACIONES

Dado que la baremación de las solicitudes se realiza mediante el sistema telemático de gestión de datos para los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza, SÉNECA, la falta de cumplimentación de algunos de los datos requeridos en el impreso de solicitud puede interferir en la gestión de la misma.

En el caso de que el solicitante no entregue toda la documentación requerida se le atribuirá la puntuación mínima por ese concepto.

La baremación de las solicitudes se realiza el día de su entrega, por lo que para facilitar y evitar errores, no entreguen las solicitudes hasta que no dispongan de toda la documentación que deseen entregar.